

ACTA DE VALORACIÓN

Asunto: Valoración de propuestas presentadas en procedimiento abierto de los sobres A y B.

Proyecto: “Estudio de la migración postnupcial de las aves en la vía atlántica en el punto de observación de Lindus, Auritz-Burguete, Navarra. Año 2026”

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 3 de junio de 2026, se procede a la apertura a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA) de la documentación presentada contenida en el sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”. En dicha apertura están presentes José Ardaiz Ganuza, Jefe del Negociado de Pesca; Marta López Liberal, Jefa del Negociado de Especies y Christian Herrero Arenales, Técnico de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas.

Las empresas que han presentado documentación, en plazo, son las siguientes:

- ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.
- ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.U.

El resultado de la revisión de la documentación contenida en el sobre A, presentado por las citadas empresas es el siguiente:

- ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.: El sobre A de documentación general incluye lo establecido en el pliego, por lo que se admite la propuesta.
- ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.U.: El sobre A de documentación general incluye lo establecido en el pliego, por lo que se admite la propuesta.

En Pamplona, siendo las 10:20 horas del día 3 de junio de 2026, se procede a la apertura a través de PLENA de la documentación presentada contenida en el sobre B “Oferta criterios cualitativos (no valorables mediante fórmula)” de las empresas citadas. En dicha apertura están presentes José Ardaiz Ganuza, Jefe del Negociado de Pesca; Marta López Liberal, Jefa del Negociado de Especies y Christian Herrero Arenales, Técnico de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas.

De acuerdo lo establecido en la condición 10.1, apartado de criterios cualitativos (no valorables mediante fórmulas), de los pliegos reguladores de este contrato, se valorará la oferta técnica hasta un máximo de 30 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- *Organigrama (máx. 10 puntos):* La propuesta debe definir en detalle la estructura del equipo que va a desarrollar los trabajos, estableciendo la

formación, dedicación, funciones a desarrollar y asignación de las actividades a realizar por cada técnico/a, en la prestación del servicio contratado.

- *Planificación espacial y temporal y metodología del trabajo (máx. 20 puntos):*
La propuesta deberá presentar una programación detallada de los distintos trabajos a realizar, especificando su ámbito espacial y temporal, para cada una de sus fases o repeticiones, de acuerdo a las tareas descritas en el condicionado técnico. La propuesta también debe incluir una descripción técnica pormenorizada de los contenidos del trabajo que pretende abordar y una justificación técnica de la metodología seleccionada para desarrollar estos trabajos, de forma que asegure la consecución de los objetivos del Proyecto y el cumplimiento de todos los requerimientos ambientales asociados, tal y como se recogen en las Condiciones Reguladoras Técnicas.

En el mismo apartado de criterios cualitativos señalado anteriormente se establece que quedará excluida la oferta que no obtenga una puntuación mínima de 15 puntos en este apartado.

El resultado de la revisión de la documentación contenida en el sobre B, presentado por las empresas es el siguiente:

- **ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.:**
 - *Organigrama:*
 - La propuesta presentada define en detalle la estructura del equipo que va a desarrollar los trabajos, estableciendo la formación, dedicación, funciones a desarrollar y asignación de las actividades a realizar por cada técnico/a, en la prestación del servicio contratado.
 - En el calendario establecido se incluyen 10 observadores, con los distintos grados de dedicación.
 - Se indica con detalle la experiencia del equipo que va a desarrollar los trabajos.
 - No se especifica en detalle las funciones a desarrollar por cada perfil
 - Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 9 puntos a la propuesta de organigrama presentada
 - *Planificación espacial y temporal y metodología del trabajo:*
 - La propuesta presenta una programación detallada de los distintos trabajos a realizar, especificando su ámbito espacial y temporal, para cada una de sus fases o repeticiones, de acuerdo a las tareas descritas en el condicionado técnico.
 - La propuesta incluye una descripción técnica pormenorizada de los contenidos del trabajo que pretende abordar y una justificación técnica de la metodología seleccionada para desarrollar estos trabajos, de forma que asegure la consecución de los objetivos del Proyecto y el cumplimiento

de todos los requerimientos ambientales asociados, tal y como se recogen en las Condiciones Reguladoras Técnicas.

- Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 20 puntos a la propuesta de planificación espacial y temporal y metodología del trabajo.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la totalidad de puntos asignados en la evaluación del sobre B presentado por esta empresa asciende a **29 puntos**. Al haber obtenido la puntuación mínima de 15 puntos establecida en los pliegos reguladores, **se admite la oferta presentada por ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.**
- ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.U.:
 - *Organigrama:*
 - La propuesta presentada no define de forma detallada la estructura del equipo que va a desarrollar los trabajos, únicamente la especifica de forma genérica sin detallar número de personas, dedicación y experiencia.
 - La propuesta no establece la formación, dedicación, funciones a desarrollar y asignación de las actividades a realizar de forma individualizada por cada técnico/a, en la prestación del servicio contratado.
 - La propuesta no se especifica un calendario en detalle respecto a la dedicación de los integrantes del equipo ni la formación relacionada con este tipo de seguimientos por parte del equipo que va a desarrollar los trabajos.
 - Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 4 puntos a la propuesta de organigrama presentada
 - *Planificación espacial y temporal y metodología del trabajo:*
 - La propuesta no presenta una programación detallada de los distintos trabajos a realizar de acuerdo a las tareas descritas en el condicionado técnico, siendo una propuesta muy generalista.
 - La propuesta no incluye una descripción técnica pormenorizada de los contenidos del trabajo que pretende abordar, siendo ésta una descripción generalista. No se detalla el diseño logístico para asegurar que se cubrirá la observación durante todos los periodos en los que la climatología y/o las condiciones de visibilidad hagan la observación viable, de forma que no asegura la consecución de los objetivos del Proyecto y el cumplimiento de todos los requerimientos ambientales asociados, tal y como se recogen en las Condiciones Reguladoras Técnicas del Pliego de Condiciones.
 - La propuesta no realiza una justificación técnica de la metodología seleccionada por lo que no asegura la

consecución de los objetivos del Proyecto entre los que se encuentran el empleo de la metodología de trabajo de campo y toma de datos coordinada con el proyecto de Observatoire Régional de la Migration des Oiseaux (ORMO) de LPO en Aquitania y estandarizada a nivel europeo, de forma que no asegura la consecución de los objetivos del Proyecto y el cumplimiento de todos los requerimientos ambientales asociados, tal y como se recogen en las Condiciones Reguladoras Técnicas del Pliego de Condiciones

- La propuesta no incluye en la programación ni en ninguna de las tareas descritas ninguna medida para dar un valor añadido a la ZEC Alduide a través del conocimiento de su elemento clave “Fauna migradora”, de forma que no asegura la consecución de los objetivos del Proyecto y el cumplimiento de todos los requerimientos ambientales asociados, tal y como se recogen en las Condiciones Reguladoras Técnicas del Pliego de Condiciones
- Por todo lo anterior, se asigna una puntuación de 9 puntos a la propuesta de planificación espacial y temporal y metodología del trabajo.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la totalidad de puntos asignados en la evaluación del sobre B presentado por esta empresa asciende a **13 puntos**. Al no haber obtenido la puntuación mínima de 15 puntos establecida en los pliegos reguladores, **no se admite la oferta presentada por ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.U.**

A la finalización de la evaluación del sobre B ha ocurrido una incidencia técnica en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), de manera que, si bien en la misma aparece una puntuación de 13 puntos, no aparece como excluido en la misma.

Pamplona, 3 de junio de 2026

EL TÉCNICO

JEFA DEL NEGOCIADO
DE ESPECIES

JEFE DEL NEGOCIADO DE
PESCA

Christian Herrero
Arenales

Marta López Liberal

José Ardaiz Ganuza